

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA "Santa María de la Parrilla"

Jr. Marañon Nº 227 - Telf. 465824 - SANTA

Resolución de Alcaldía Nº 296-2015-MDS

Santa, 28 de Diciembre del 2015.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA.

ODISTRITAT DEL SANT

SUB-GERESCIA I SUB-GERESCIA I

Apis

Vistos: El Acuerdo de Concejo Nº 052-2015-MDS del 28 de Diciembre del 2015 que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Santa, para el Año Fiscal 2016, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 16) del Artículo 9º de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; y

Considerando:

Que, en el marco de lo dispuesto por el Artículo 192º de la Constitución Política del Perú y el literal d) del Artículo 42º de la Ley Nº 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, es competencia de los gobiernos Locales aprobar sus Presupuestos Institucionales conforme a la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y las Leyes Anuales de Presupuesto;

Que, mediante se dispuso la aprobación del Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2016, que comprende los créditos presupuestarios máximos correspondientes a los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, agrupados en Gobierno Central e instancias descentralizadas, conforme a la Constitución Política del Rerú.

Que, la Dirección General del Presupuesto Público mediante Resolución Directoral Nº 003-2015-EF/50.01 aprobó la Directiva N° 002-2015-EF/50.01 para la "Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una Perspectiva de Programación Multianual", la misma que tiene como objetivo establecer disposiciones técnicas para que las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, así como sus organismos públicos y empresas no financieras programen y formulen sus presupuestos institucionales anuales con una perspectiva de programación multianual, orientados al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.



TRIT

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA "Santa María de la Parrilla"

Jr. Marañon Nº 227 - Telf. 465824 - SANTA

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 052-2015-MDS de fecha 28 de Diciembre del 2015, el Concejo Distrital de Santa ha aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2016 de la Municipalidad Distrital de Santa, que comprende desde el 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre del 2016.

Que, el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Santa, debe ser promulgado por el Alcalde, mediante Resolución de Alcaldía, en un plazo que no exceda del 31 de Diciembre del año 2015.

Que, de conformidad con lo prescrito en los Artículos 53° y 54° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y amparado en las atribuciones conferidas por el Artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y el Acuerdo de Concejo N° 052-2015-MDS.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Promulgar el PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA PARA EL AÑO FISCAL 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

<u>.</u>				
Ga	stos	Cori	rient	es
8	diller.	555577777777	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
Ga	stos	de (Cani	a
		~~~	er here	-

	(En	Soles)
	<b>S</b> /,	3'919,456.00
	<u>S/.</u>	1'801,637.00
1	<u>S/.</u>	5'721,093.00

**ARTICULO SEGUNDO:** Los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Santa para el Año Fiscal 2016, promulgado en el artículo precedente, se estiman por Fuentes de Financiamiento de acuerdo al siguiente detalle:

Total

### PIA para el Año Fiscal 2016 de la Municipalidad Distrital de Santa

Resumen de Ingresos		Resumen de Gastos		
18 Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas	2'261,956.00	18 Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas	2'261,956.00	
07 Fondo de Compensación Municipal	1'423,767.00	07 Fondo de Compensación Municipal	1'423,767.00	
08 Otros Impuestos Municipales	937,500.00	08 Otros Impuestos Municipales	937,500.00	
09 Recursos Directamente Recaudados	930,000.00	09 Recursos Directamente Recaudados	930,000.00	
00 Recursos Ordinarios	167,870.00	00 Recursos Ordinarios	167,870.00	
Total	5'721,093.00	Total	5'721,093.00	

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA "Santa María de la Parrilla"

Jr. Marañon Nº 227 - Telf. 465824 - SANTA

**ARTÍCULO TERCERO**: Aprobar la Estructura Programática y Funcional del Presupuesto Institucional del Pliego: Municipalidad Distrital de Santa, correspondiente al Año Fiscal 2016, que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO: Copia de la presente Resolución se remite a los organismos señalados en el Artículo 54°, numeral 54.1, inciso b) de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y a la Dirección sub-CERENCIA DE General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

